

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil quince, a las quince horas quince minutos, en el "Salón Santay" en el edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A., en respuesta a la Convocatoria que el Presidente de la compañía efectuó en el Diario "El Telégrafo", publicada el Lunes 18 de Mayo del año dos mil quince, cuyo recorte se agrega al expediente del acta y cuya transcripción es la siguiente: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.**

Se convoca a los señores accionistas y a los señores auditores de la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. a la Junta General, a celebrarse el día 29 de Mayo del 2015, a las 15h00, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2014. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014. 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014 y sobre sus resultados. 5.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración. 6.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración.

La exhibición de los documentos a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías, están llevándose a cabo en el local del Hotel Ramada ubicado en la calle Malecón Simón Bolívar No. 606 (oficinas de la administración). A la señora Comisaria principal Ing. Sylvia Jurado Rojas, se la convoca de manera especial y personal. Guayaquil, Mayo 14 del 2015. David Mena, Presidente"

Asisten los accionistas de la compañía: **ALVAREZ HURTADO HENDER LEONIDAS; BARAHONA RIZZO LUIS; BERMUDEZ CARREÑO CARLOS; CARPIO SUAREZ UFREDO; CASTILLO CHOEZ CRISTIAN; CASTRO MARURI ABEL; CASTRO PARRAGA JULIAN FULVIO, CEDEÑO GAVIDIA ALEX, FALCONES ORRALA MARIO; FLORES POVEDA KARINA DEL ROCIO; FLORES PUNGUIL JULIO; GONZALEZ ARRATA ALFREDO; HERNANDEZ DORADO CRSTOBAL; HERRERA ALVARADO WILLIAM; INTRIAGO LOOR WALTER; LADINES BALON FELIX; LINO FLORES LUIS; MATÍAS SALTOS ALEX; MENA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO; MERA OCHOA PEDRO ANTONIO; MORALES**

SOLORZANO JUSTINO; PINCAY MORÁN FLAVIO; POSLIGUA GARCIA MAURO; RUANO MEZA ALBERTO; SAENZ ALARCON LUCAS; SALTOS ALVARADO MARJORIE; SAQUICELA SUÁREZ JORGE; SUAREZ BURGOS GIOVANNA; TIGUA LUCAS CLEMENTE; TORRES MACIAS MILAGRO; VERA MOSQUERA NELSON ENRIQUE; todos y cada uno de los accionistas nombrados son propietarios de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; y la compañía **NAHELE S.A.**, representada mediante carta poder por el Abogado Pedro Robert Alarcón Albán, propietaria de mil novecientos tres acciones ordinarias y nominativas, representativas del 95,15% del capital social, Asisten también a la sesión el Abogado Mario Barberan Vera, como delegado del señor Intendente Nacional de Compañías de Guayaquil, conforme consta de la carta credencial que presenta y que queda agregada al expediente del acta; Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía, Ab David Mena Escobar, y en virtud de la ausencia del Gerente General, el Presidente de la junta mociona el nombre del Abogado Pedro Robert Alarcón Albán, para que actúe en calidad de Secretario ad-hoc en esta Junta, lo cual es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas. El Abogado Pedro Alarcón Albán acepta tal designación. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El secretario ad-hoc informa que se encuentran presentes al momento de la constatación del quórum los accionistas propietarios de un total de un mil novecientos quince acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y que son equivalentes al 95.75% del capital social suscrito y pagado de la compañía, que a la fecha asciende a la suma de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto existe el quórum reglamentario. No obstante aquello y como se podrá verificar en la presente Acta de Junta General, durante el desarrollo de la Junta se han ido presentando e incorporando otros accionistas conforme consta del Registro de Asistencia que se incorpora a este instrumento como documento habilitante. En todo caso, habiéndose constatado que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los temas del Orden del Día, pero que como paso previo el señor secretario de lectura a los artículos 27 y 28 de la **Resolución No. SCV-DNCDN-14-014** de fecha 13 de Octubre del 2014, dictada por la Superintendencia de compañías y valores. Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 36 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, la presente Junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta. Una vez cumplida la disposición del presidente de la junta se pasa a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2014.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario ad-hoc de lectura al Informe de la Comisaria de fecha 15 de Mayo del 2015 elaborado y suscrito por la Ing. Sylvia Jurado Rojas, Comisaria de la compañía para el periodo 2014. Una vez que por Secretaría se ha dado lectura al Informe de la Comisaria, luego de una breve deliberación, el Presidente de la Junta solicita que el Secretario ad-hoc tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Se procede con la votación habiendo sido aprobado el Informe de la comisaria ING. SYLVIA JURADO ROJAS, con un total de votos a favor equivalentes a 1921 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalente a un 96.05% del capital social de la compañía. Se registran dos votos en contra de los accionistas MATIAS SALTOS ALEX y SALTOS ALVARADO MARJORIE. No se registran abstenciones.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.

El Abogado David Mena, en su calidad de Presidente de la compañía, solicita que por Secretaría se de lectura al Informe del administrador relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014, una vez que por Secretaría se ha dado lectura al Informe del administrador y luego de una breve deliberación, el Presidente de la Junta solicita que el Secretario ad-hoc de la junta tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe del administrador en todos sus puntos, incluida la propuesta contenida en el numeral ocho del informe que se aprueba, con un total de votos a favor equivalentes a 1925 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 96,25% del capital social. Se deja constancia que no votó el administrador Ab. David Mena quién se excusó invocando la disposición contenida en el artículo 243 de la ley de compañías. Se registraron dos votos en contra de los accionistas: MATIAS SALTOS ALEX y SALTOS ALVARADO MARJORIE. No se registran abstenciones.

3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura al informe de la compañía AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES CÍA. LTDA., empresa auditora independiente elegida en la Junta General de Accionistas del día Lunes 16 de Junio del año dos mil catorce, quién realizó la auditoría al balance y a los estados financieros correspondientes al año 2014, cuya copia está en manos de los accionistas. El Presidente de la Junta solicita que el secretario de la junta tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe presentado por la empresa Auditora Externa, con un total de votos a favor equivalentes a 1925 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 96.25% del capital social de la compañía. Está incluido un voto en blanco del accionista TORRES MACIAS MILAGRO BONE, que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 28 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 se lo sumó a la mayoría numérica.

Se registraron dos votos en contra, de los accionistas: MATIAS SALTOS ALEX y SALTOS ALVARADO MARJORIE. No se registraron abstenciones.

4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014 y sobre sus resultados.

El presidente de la junta le solicita al CPA Hender Alvarez, contador de la empresa que tome la palabra y presente para conocimiento de la Junta el Balance General Anual, el estado de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía al año 2014.

Una vez conocido el Informe respecto del Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía del año 2014 y sus resultados. El Presidente solicita que el Secretario ad-hoc tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a la presente acta como documento habilitante. Y sometido a la votación de ley, la Junta de Accionistas lo aprueba con un total de votos a favor, equivalentes a 1928 acciones del total de los asistentes a la Junta y equivalentes al 96,40% del capital social de la compañía; Se deja constancia que no votó el administrador Ab. David Mena quién se excusó invocando la disposición contenida en el artículo 243 de la ley de compañías. Está incluido una abstención del accionista TORRES MACIAS MILAGRO BONE, que de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 28 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 se lo sumó a la mayoría numérica. Se registraron dos votos en contra, de los accionistas: MATIAS SALTOS ALEX y SALTOS ALVARADO MARJORIE.

5.- Designar a los comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los convocados los nombres y respectivas hojas de vida de las siguientes candidatas: Ing. SILVIA KATHERINE JURADO ROJAS e ING. ANA MORAN SALVATIERRA a las que se les da lectura por medio de Secretaría, para que sea designada de entre ellas a la Comisaria de la compañía para el periodo 2015. Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que el Secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, designan a la Ing. Silvia Katherine Jurado Rojas, como Comisaria de la compañía para el periodo 2015 y aceptan sus honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$600,00) más IVA, con un total de votos a favor equivalente a 1929 acciones del total de los asistentes a la Junta, los mismos que equivalen al 96.45% del capital social de la compañía. No se registraron votos a favor de la ING. ANA MORAN SALVATIERRA. No se registran votos en blanco ni abstenciones. Los accionistas facultan al Presidente de la Junta, para que le curse el correspondiente nombramiento.

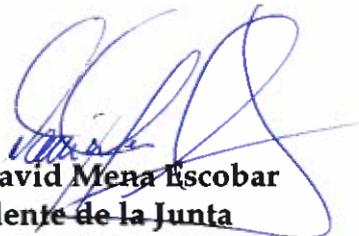
6.- - Designar el auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su remuneración.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los asistentes los nombres de dos empresas auditoras y sus respectivas propuestas

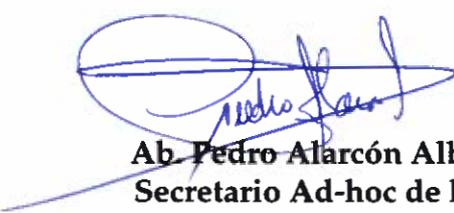
de servicios, AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES CÍA LTDA. Y AUDIBASA AUDITORIAS Y BALANCES S.A. para que sea designada de entre ellas la Auditora externa de la compañía para el periodo 2015, cotizaciones a las que dio lectura el Secretario ad-hoc de la Junta. Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que el Abogado Alarcón tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Y una vez efectuada la votación de ley, los accionistas presentes designan a la compañía AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES CÍA LTDA. como empresa Auditora Externa de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A. para el periodo 2015 y aceptan los honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.200) más IVA, con un total de votos a favor equivalentes a 1928 acciones del total de los asistentes a la Junta, que equivalen al 96.40% del paquete accionario de la compañía. La compañía AUDIBASA obtuvo un voto a favor. No se registraron abstenciones ni votos en blanco.

Una vez más se deja expresa constancia que la redacción y de la presente Acta se ha realizado en forma sumaria de conformidad con el literal "f" del artículo 33 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014 y que de conformidad con el artículo 36 del mismo reglamento se ha procedido a grabar en soporte magnético el audio de dicha Junta la misma que se manda agregar al expediente de la Junta.

Cumplido con el objetivo de la presente Junta y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 17h10, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



Ab. David Mena Escobar
Presidente de la Junta



Ab. Pedro Alarcón Albán
Secretario Ad-hoc de la Junta